UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 317-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 04 de noviembre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Yoser Cruz Quispe**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 280-2023-FCA-D, de fecha 12 de junio de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Análisis de riesgo por inundación del centro poblado de Huayao – Tambo – La Mar – Ayacucho 2023;** presentado por el señor **Yoser Cruz Quispe,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Ing. Eduardo Pacori Quispe e integrada por los profesores Ing. Efraín Chuchón Prado, como asesor; Mtro. Richard Alex Oscco Peceros e Ing. Herbert Núñez Alfaro, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 02 de setiembre de 2024, el señor **Yoser Cruz Quispe,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 205-2024, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n., de fecha 29 de octubre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR,** el borrador de tesis titulado: **Análisis de riesgo por inundación del centro poblado de Huayao – Tambo – La Mar – Ayacucho 2023;** presentado por el señor **Yoser Cruz Quispe,** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

Artículo 2°.- **DECLARAR,** expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Ing. Eduardo Pacori Quispe, Ing. Efraín Chuchón Prado, Mtro. Richard Alex Oscco Peceros e Ing. Herbert Núñez Alfaro.

Artículo 4°.- **REMITIR,** la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.